



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las de-

más personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Agosto de 1916).

Nом. 2.031.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 73.

La-Comision provincial en sesion celebrada el día 1.º del actual, acordó señalar los días 7, 8, 18, 19, 21, 22, 28 y 29, á las once y media, para celebrar las sesiones correspondientes al mes corriente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 4 de Agosto de . 1916.

José García Guerrero.

NUM. 2.036.

GOBIERNO CIVIL

SANIDAD PROVINCIAL

CIRCULAR NÚMERO 75.

Habiendo ocurrido en el pueblo de Serrada, de esta provincia, un

caso de rabia canina confirmado por certificacion expedida por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, declaro á dicha localidad en estado de infeccion durante cuatro meses y siempre que al cabo de ellos no haya vuelto á repetirse ningún nuevo caso de rabia.

Todos los perros comprendidos en el perímetro declarado infecto serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que á aquellos que vayan provistos de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscritos el nombre y apellido y domicilio del dueño. Asimismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al municipio los derechos del arbitrio sobre perros.

Los gatos serán secuestrados.

Se cumplirán igualmente todas las demás medidas prevenidas á este efecto en el capítulo correspondiente del Reglamento de Po licía Sanitaria de animales domésticos, imponiéndose á sus infractores las correcciones á que hubiere lugar.

Valladolid 24 de Julio de 1916.

El Gobernador,

José Garcia Guerrero.

Núм. 2.037.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 16 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Liguna de Duero, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta para el aprovechamiento de ocho carceles de leña gruesa y dos mil setecientas cargas de ramera, procedentes de olivacion, en el monte titulado «Nava y Pesqueron», cuartel A, tramos II y III, perteneciente al pueblo de Laguna de Duero, bajo el tipo de seiscientas cuarenta y nueve pesetas con nueve céntimos, hallándose á dispusicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la mis ma y el citado aprovechamiento.

Madrid 2 de Agosto de 1916.

—El Inspector general, Antonio Salazar.

NUM. 2.038.

El día 16 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Simancas ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta para el aprovecha-

miento de cuatro cárceles de leña gruesa y tres mil trescientas cargas de ramera, procedentes de olivaciones, en el monte titulado «Pinar Pimpollada», cuartel B, tramo III, perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de ochoeientas doce pesetas, con setenta y ocho céntimos, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 2 de Agosto de 1916.

—El Inspector general, Antonio Salazar.

Num. 2.040.

Diputacion provincial de Valladolid

ORDENACION DE PAGOS

Amortizacion de resíduos de la Deuda provincial.

Acordada por la Comision provincial en sesion de ocho del pasado la cancelación en efectivo de los resíduos de Deuda provincial que se encuentran en circulación, desde el día de mañana podrán los poseedores de los mismos presentarlos al cobro en la Contaduría de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina de diez á trece.

Valladolid 4 de Agosto de 1916.

—El Ordenador de pagos, Lázaro
Alonso.

· NUM. 1.941.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén,

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1915, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian á Tierra Santa.

DIÓCESIS	Fecha en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	Forma de la entrega	Pesetas.
Almeria	31 Diciembre.	D. José Escribano.	Piro Postal	100'00
Astoroa	31 Diciembre.		Cheque c/al Banco Hispano-Americano	1.440'00
Avila	11 Enero	» Raimundo Perez Gil	Giro postal	56'00
	29 Enero		Cheque c/al Crédit Lyonnais	260'00
	31 Diciembre	» Tomás Sauchez y Gonzalez	Idem id. Sres. Perez y Paradinas	293'25
	22 Noviembre	» Ignacio Martinez Mingo	Giro postal	25°00 325°40
	30 Enero		Idem id. al Banco de España	275,00
	30 Enero	» Jesús Romero	Idem id. id	954'25
	14 Diciembre	» Salvador Ros y Galaf	Giro postal	7'00
Ciudad Real	9 Febrero	» Eloy Fernandez	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién	119'00
	29 Diciembre	» Generoso Gutierrez	Giro postal.	3,30
	30 Enero		Libranza del Giro Mutuo	40'60
	25 Noviembre	» Dionisio Vidal.	Giro postal	68'40 400'00
Granada	9 Diciembre	» José A. Faejardo.	Entrega D. Matias Figures	350.00
Huesca		» Carlos Rodriguez	Cheque c/ al Banco de España	135'47
Ibiza	5 Noviembre	» Mariano Riquer	Giro postal	46'10
Jaca	29 Enero	» Domingo Borruel	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	154:00
Jaén	7 Diciembre	» Cristino Morrondo	Giro postal.	5'00
	31 Diciembre	Manuel Dominguez	Cheque c/ al Banco de España	1.607'10
Lérida	20 Noviembre	» Donato Cavia	Giro postal	25'00 119'85
	31 Diciembre		Idem id. del 18 Noviembre á la fecha.	47.60
	21 Octubre.	» Matias Company	Cheque c/ al Banco de España	840 29
Menorca	5 Febrero	, » Gabriel Vila	Giro postal	190'95
Mondonedo	11 Enero	, » Elías Montero	[Idem id	53'00
	18 Enero	» José María Ferreiro	Idem id.	50'00
	30 Enero	» Joaquin Espinosa	Cheque c/ al Banco de Cartagena	450.00
	28 Diciembre	» Víctor Hernando	Entrega D. Julian Pascual	295°00 260°00
Oviedo	2 Marzo	» Pablo Madrid	Libranza del Giro Mutuo.	26.00
Pamplona.	30 Diciembre	» Emilio Román Torio	Cheque c/ al Banco de España	4.281'15
	15 Diciembre	» Policarpo María Barco	Giro postal	7.00
Salamanca		» Federico de Liñan	Entrega D. José Gonzalez Orduña	580'00
	22 Noviembre		Cheque c/al Crédit Lyonnais	1.391'90
	14 Mayo		Idem id. al Banco Hispano-Americano	102'00
	20 Diciembre		Idem id	69°00 175°65
	14 Diciembre	» Mariano Gomez Sancedc	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.	345'31
	17 Noviembre	» Félix Castaño	Giro postal	203'80
	30 Diciembre	» José Mariano Sanz	Idem id	10.00
	29 Diciembre		Idem id.	175.00
	10 Marzo		Libranza del Giro Mutuo	120.00
Teruel	5 Julio		Giro postal	6.50
	30 Enero		Idem id	5'00 56'00
	29 Diciembre		Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos.	439.17
	30 Enero		Idem id. al Banco Hispano-Americano	850.00
	28 Febrero	» Antonio Planas	Idem id. al Crédit Lyonnais	3.258'00
Valladolid	29 Enero		Idem id id.	346.10
	19 Abril		Idem id al Banco Hispano-Americano	867.90
	30 Diciembre		Giro postal	7'00
Zaragoza	6 Febrero	» Gregorio Marco	Idem id	51'00
Supplied to the supplied of			A STATE OF THE STA	1
		The second secon	Total General	22.373.04
	Was about the second		TOTAL GENERAL	22.010.04

Nota La Comisaría de Vitoria rindió su cuenta con anticipacion y fué incluída en la anterior Relacion. Han manifestado no haber obtenido recau dacion alguna les de Albarracín y Coria. Han justificado la falta de remision de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Badajoz, Cádiz y Toledo, y por otras causas las de Lugo y Málaga. No ha rendido euenta la de Gerona.

Importa esta cuenta las figuradas veintidos mil trescientas setenta y tres pesetas con cuatro céntimos.—Madrid, 1.º de Enero de 1916.—El Jete de Sección, Servando Crespo.

Victoriano Carballo

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Relacion de los electores que sin causa justificada alegada ante las Juntas respectivas, han dejado de emitir su sufragio en la eleccion parcial de un Diputado provincial, verificada el día 11 de Junio de 1916 y que se hace público á los efectos del artículo 84 de la vigente ley Electoral

(Continuacion)

VALLADOLID

Distrito municipal número 6.—Museo.—Seccion I.^a

Laureano Alonso Taboada Valentin Alvarez Delgado Carlos Anernheimer José Antonio Barrios Eduardo Arranz Jimeno Francisco Arranz Sastre Rafael Barcenilla Merino Jerónimo Barrocal Medrano Avelino Benayas Cepedello Francisco Emilio Bohigas Hilario Cabrera Rafael Cacheperin Clemente Calderon Santiago Campesino Francisco Campos Navarrete Adalberto Carretero Valentin Celada Baldomero Cembrero Luis S. Crespo Alvarez Juan de la Cruz Pastrana Benigno Cuesta Garcia Modesto Delgado Martin Diez Alonso Selencio Diez Macias Tiburcio Diez Martin Adolfo Diez Vidal Luis Diez Villanueva Gonzalo Dominguez Clemente Escudero Fabian Escudero Felipe Escudero Pedro Expósito Cándido Fernandez Julian Fernandez Gonzalez Emilio Fernandez Nemesio Ferrero José de la Fuente Antonio Gallegos Orobon Angel García Verdejo Pablo Valentin García Federico García Santamaría Albino Goicoechea Esteban Gomez Yustos Teodomiro Gonzalez Francisco Gonzalez Calvo Marcelo Gonzalez Carranza Galo Gonzalez Victoriano Gonzalez Félix Gonzalez Laurado Julian Gonzalez Blas Gonzalez Martin José Gonzalez de Paz Valeriano (fonzalez Ramos Fermin Gonzalez Valentin Hernandez Santiago Hernandez Francisco Hernandez Secundino Hernando Claudio Hernando Santos Wenceslao Herrera Nuevo Isidro Herrero Rodriguez Nicolás Hidalgo Saturnino Hidalgo Villan Enrique Izquierdo Jerónimo Jimenez Dámaso Jorba Leon Jorge Muñoz Alejandro Junquera

Marcelino Lastra Benito Leal Ramos Clemente Leal Luciano Lebrero Gregorio Lechon Manuel de Leon Nieto Hermenegildo Lerma Jesús Eusebio Lopez Alejandro Lopez Ignacio Lorenzo Melchor Llorente Bernardino Maeso Jesús Maestro Leoncio-Manchado Baldomero Manso S. Juan Gonzalo Manso S Juan Antonio Marin Conde Felipe Martin Conde Manuel Martin Celedonio Martin Pascual Pedro Martinez Isidoro Martinez Gutierrez Rosendo Martinez Aurelio Matilla Basilio Medina del Barrio Severiano Menoya Nicolás Mendez Serrano Nicolas Mendez Barrenechea Angel Moratinos Torés Manuel Naranjo Laso Eulogio Nieto Rodriguez Jusé Palomares Leonardo Pascual García Mariano Perosillo Roda Alejandro del Río Eugenio Rodero Luis Autonio Rodriguez Julio Rodriguez Tomás Rodriguez Indalecio Rodriguez Faustino Rojo Calonge Isaac Roldan Calleja Romualdo Romero Severiano Saez Jacinto Saez Isidoro Saiz Morales Antonio Sanchez Francisco San José Martin Juan de la Cruz Santa María Nicasio Santiago Mellado Eustaquio Santos Rodriguez Eloy Silió Cortés Florencio Teruelo Francisco Valerio Eduardo del Val Emeterio del Valle Teodoro Valles Lucas Faustino de Vega Francisco Vega Izquierdo Gerardo Velazquez Yagues Victoriano Villacampa

Distrito municipal núm. 6.—Museo —Seccion 2.ª.

Roman Ainsua Alonso Eduardo Alfageme Gonzalez Claudio Alonso Espartero Valentin Alonso Rojo Manuel Alvarez Alvarez Valeriano Alvarez Calvo Cándido Alvarez de la Madrid Florentino Alvarez Herminio Amil Curto Bernardo Andrade Isaías Anton Martin Félix Aparicio Garce Francisco Arnan Tomás Arrienz Benigno Asenjo Ignacio Azcona Félix Bárcena Joaquin Barrera Tiburcio Belloso Manuel Blanco José Bragado Alonso Lorenzo Calvo Plácido Calvo Leonardo Calleja Ruiz Mariano Campesino

Aniceto Casado Félix Casas Francisco de Caso Narciso Casoliva Francisco Castellanos Juan Castrillo Alejandro Cavia Cordon Francisco Cendon Gabino Cobo Arroyo Pedro Cristobal Francisco Dat Anacleto Diaz Diaz Alejandro Diez de la Fuente Teodosio Dimas Martin Gislecio Duque Francisco Enrique Baldemero Escobar Eladio Escobar Agustin Escudero Carlos Escudero Pedro Escudero Pedro Esteban Gonzalo Fernandez Julio Fernandez Tomás Fernandez Fernandez José Fernandez Basilio Fernandez Mariano Fernandez Modesto Fernandez Valentin Flores Ildefonso Fombellida Francisco Fraile Plácido Frutos Clemencio Fuentes Ubierna Hilario Galvan Aurelio Galvan Mozo Vicente Gallego Anselmo García Segundo García Baltasar García Florentino García Jusé García Gonzalez Galo Garcia Lorenzo García Primo Emeterio García Félix Gonzalez Ramon Gonzalez Turiano Gonzalez Eugenio Gonzalez Marcelino Gonzalez Pedro Gonzalez Andrés Grande Esteban Guerra Agapito Guerrero Leopoldo Gatierrez San Juan Esteban de las Heras Zoilo Herrero Catalina José Herrero Olivares Crescencio Huidobro Hermenegildo Lago José Lázaro Lopez Inocencio Leroz Izal Juan Eusebio Lopez Toribio Lopez Martinez Francisco Losada Sordo Diego Magdalena Amigo Wenceslao Manrique Santiago Manzano Demetrio Mañueco Rafael Marcos Calleja Jorge Martin Cesareo Martinez Luis Martinez Hilario Mendiolagaray Adrian Merino Fernando Merino Alonso Rufino Miguel Llera Vidal Miguel Ursa Emilio Minayo Rodriguez Leandro Montero Antonio Moro Domingo Moro Rodrigo Alejandro Muñoz Alfonso Muñoz Francisco Orobon Toribio Ortega Julian Ovejero Salvador Ovejero Delfin Paniagua

Tomás Parra Izquierdo Sisinio Perdiguero Cruz Perez Fernandez Anastasio Perez Gil Eladio Perez Patricio Pintado Manuel Polo Quiñones Claudio Puebla Jimenez Francisco Quintana Angel Rabanillo Pelegrin Ramon Alfonso Ramos Ibañez Mariano Redondo Gago Juan Redondo Nieto Bernardo Reguera Eduardo Rioja Moreno Eustaquio Rodriguez Eduardo Rodriguez Juan Rodriguez Ortiz Patricio Rodriguez Ignacio Romero Adriano Rubio Diez Maximo Ruiperez Primitivo Ruiz Antonio Saco Perez Claudio Salcedo Paulino Sanchez Eurique San José Bruno San José Claudio San Segundo Ciriaco Ellas Silió Plácido Tomé Santa Maria Deogracias Tordable Facundo Urbon José Valdiviejas Isaac Velasco Quevedo Julio Velez Serrano Leopoldo Vidal Gabino Villanueva

Distrito municipal número 6.—Museo.—Seccion 3.ª

Marcelino Almaraz Nicomedes Alonso Ignacio Alonso Arranz Manuel Alonso Atienza Fructuoso Alonso Cayetano Alonso José Alonso Daniel Amigo Domingo Víctor Andrés Castrillo Francisco Anton Iglesias Amadeo Aragon Francisco Argüello Rufino Arranz Arranz Francisco Arranz Eutimio Asenjo Agustin Ansocua Mariano Ayllon Mayorga Victorio Barajas Fructuoso Basallo Miguel Baz Hernandez Baltasar Blanco Bezos Eleuterio Blanco Elay Calderon Víctor Calderon Anastasio Caivo Cernuda Mignel Calvo Soriano Bruno Canal Gonzalo Carmona Guillermo Carrascal Juan Casado Lopez Valentin Castellón German Castrillejo Santiago Cabero Basilio Cabia Quirino Collazos Candido Collazos Ervigio Corral Demetrio Corraliza José Cuadrado Pedro Cuadrado Millan Cuesta Leon Delgado Lara Policarpo de Diego Mariano Domingo Antonio Escudero Gonzalo Escudero Miguel Fernandez

Casimiro Fernandez

Lesmes Fernandez

Remigio Fernandez Manuel Fernandez Honorato Fidalgo Cándido Franco Leon Cipriano Franco Pedro Francos Prieto Francisco de la Fuente Amalio de la Fuente Félix Galan Salgado José Gallego Rivera José Gangoso Granado Victoriano Garcia Maroto Cesáreo García Saturnino Garcia Francisco García Eustasio Gazopo García Arsenio Gomez Vidal Pablo Gonzalez Santiago (Fonzalez Cipriano Gonzalez Alejandro Gonzalez Victoriano Gonzalez Martin Nemesio Gonzalez Hermenegildo Gonzalez Valentin Granado Tomás Guerra Andrés Laureano Gutierrez Felipe Hernan Paredes Lucas Hernandez Juan Hernandez Vicente Hernandez Juan Herran Calleja Clemente Herran Joaquin Herrero Felipe Herrero Robustiano Holgado Francisco Hujano Miguel Izquierdo Mariano Jimenez Felipe Jurado Nicanor Lara Benito Lázaro Lorenzo Lesmes Alegre Pedro Lobo Gomez Timoteo Lopez Arribas Miguel Lopez Estevez Eusebio Lopez Mera Cayetano Lopez Ortiz Pio Lopez Tapia Juan Lozano Santos Ramon Madrigal Facundo Manzano Antonio Martin Niceto Martin Mariano Martin Mazon Pablo Martin Basilio Martinez Plásido Martinez Basilio Martinez Aguado Jacinto Martinez Jerónimo Martinez Víctor Martinez Aurelio Mota Lorenzo Mate Pedro Melero Baldomero Merino Basilio Montenegro Sotero Montenegro Gerardo Montoya Casto Morales Gregorio Moro Aniceto Moyano Pablo Muñoz Florentino Nedeo Mariano Oliva de la Viuda Fernando del Olmo Santiago Ortega Lozano Santiago Ortiz Sanz Eusebio Pablo Cuña Teodoro Pablo Simon Angel Pajares Chato Pedro Palomo Lago Ciriaco Páramo García Telestoro Pariente Benito Arcadio Pascual Cándido Pereda José Perez Alvarez Antonino Perez

Pedro Perez Martinez Jacinto Perez de los Ojos Felipe Pinacho Luis Pinar de los Ríos Casimiro Polo Cos Joaquin Pozo Doblado Ramon Prieto Pardo Pedro de la Puente Toribio Polonio Quintana Pedro Quintero Frutos Emeterio Ramirez Juan Redondo Tomás Redondo Perez Eutiquio Riva Riva Angel Rivas Agustin Rodriguez Paulino Rodriguez Benigno Rodriguez Santiago Rodriguez Manuel Rodriguez Benito Rodriguez Julian Rodriguez Rojo Quirino Roldan Pio Roldan Diez Baltasar Ruibamba Leon Ruiz Gregorio Ruiz Segundo Salcedo Miguel Salvador Alejandro Salvador Victor Sampier Pedro Sanchez Alvarez Angel San José Blanco Lázaro San José Gomez Nicolás San José Juan Antero San Miguel Valentin Santaren Isidro Santos de Diego Gabino Sanz de San José Hipólito Sarabia Jubete Gregorio Sausa Eugenio Tomillo Urbano Torres Eleuterio Tranche Juan Vaquero Garrote José Veganzones Cipriano Velez Herrero Arsenio Velicia Aragon Ciriaco Velicia Aragon Gregorio Ventura Dario Villa Rabadan Isabelino Villullas Diez

Distrito municipal núm. 6.—Museo.
—Seccion 4.ª

Diego Azpetia Plaza Jerónimo Bustos García Diego Carbajosa Gallego Crisanto Casares Moreno Pedro del Caz Gomez Cárdido Diez San José Antonio Estebau Arnaz Aquilino Fraile Muñoz Manuel Francos Gutierrez Luciano García Duque Nicolás García García Emilio García Lopez Mateo Garcia Redondo Norberto Garnacho Garrido Fidel Garrido Lopez Roman Gil Sanz Arsenio Gomez Bonilla Prudencio Gonzalez Santos Antonio Granes Viñuelas Mariano Grau Sancho Francisco Hernandez Pastor Vicente Iscar Barbero Rafael Leon Pascual Pedro Lopez Fernandez Eudosio Llanes Labajo Inocente Magdaleno Herguedas Daniel Marino Plata Lázaro Martin Hernandez Leonor Martin Padierna Silvestre Martin Ríos Ventura Medina Fernandez Félix Mongil Barredo Francisco Montes Valentin Manuel Peñas Barzosa

Abdon Perez Berruguete Victor Perez Fernandez Enrique Perez de la Vega José Manuel de la Puente Quijano Bartolomé Redondo Gregorio Cándido Reina Ballesteros Manuel Reinoso Maestro Francisco Renedo Bienvenido Requejo Antonio Rodriguez Nieto Pantaleon Rufiner Herranz Cárlos Samaniego Pedro Santana Sandolfs Fidel Santander Gomez Julian Enrique Santos Hernandez Eulogio Satué Perez Gerardo Serrano Gras Jesús Toledano Martin Mariano Tormo Benito Francisco Velayos Hidalgo (Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.028.

Castrillo-Tejeriego.

En el día 31 del pasado Julio próximo, ha desaparecido de este término municipal la cabaliería de menor propiedad de Don Ulpiano Urdiales, vecino de esta villa, y que á continuacion se reseña.

Una burra de cinco años, color pardo, con un buche de tres meses, pelo como el de la madre y de alzada regular aquélla.

Se suplica á los señores Alcaldes, á la Guardia Civil y guardas del Campo si tienen conocimiento del par de referidos animales den conocimiento á esta Alcadía.

Castrillo-Tejeriego 1.ºde Agosto de 1916.—El Alcalde, Edmundo Pelayo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Nom. 2.039.

Cerezo Velasco, Juan, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion albanii, de 27 años, cuyas demás circunstancias no constan, domici iado últimamente en Valladolid, procesado por atentado, daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á fin de ser reducido á prision con objeto de que cumpla la pena que por dicha Audiencia le ha sido impuesta en referida causa, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.026. CÉDULA DE CITACION.

Don Fernando Miranda Fernandez, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado á fin de prestar declaracion y ofrecerle el procedimiento que señala el artículo 109 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal en causa por desaparicion de un sumario, instruída por este Juzgado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente. Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza. Valladolid 3 de Agosto de 1916.

Num. 2.027.

CÉDULA DE CITACION.

Victoria García, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de dicha Ciudad para ser oida en causa por retencion de un baul, instruida por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos de ley.

Valladolid 2 de Agosto de 1916. —El Secretario, Licenciado Pedro

del Rio.

Juzgados municipales.

Nom. 2029. POZALDEZ.

Don Antonio Lorenzo Lorenzo; Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por virtud de un exhorto recibido del Juzgado de igual clase de Pamplona, donde se sigue juicio verbal civil á instancia de la Sociedad Anónima «La Agrícola», domiciliada en dicha Capital, contra Don Eleuterio Muñoz Carrion, vecino de Valladolid, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Un lagar enclavado en esta villa y su calle de la Paloma, que linda por la izquierda y espalda con casa y corral de Felipe Gonzalez y frontis con dicha calle; tasado en trescientas pesetas.

Una tierra en dicho término de Pozaldez y pago de la Cañada, de cabida sobre dos obradas, linda toda ella con fincas de Dionisio Ordax y Nicasio Sanchez; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra en dicho término y pago de la Encina, de cabida una obrada, linda Mediodía otra de herederos de Laureano Muñoz, Poniente de Francisco Muñoz y Sur y Norte otra de Mariano Muñoz; tasada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar el dia treinta del actual, á las once, en la Sala de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó sitio designado al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Dado en Pozaldez a dos de Agosto de mil novecientos dieciseis.—El Juez municipal, Antonio Lorenzo.—P. S. M., Juan Pedraz, Secretario.

213

Imprenta del Hospicio provincial,